



"FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PORTUARIAS MARÍTIMAS PARA EL DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES; DRAGADO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CANAL DE NAVEGACIÓN DE ACCESO HASTA POSORJA; ASÍ COMO DE LA CARRETERA QUE UNE PLAYAS Y POSORJA VÍA EL MORRO, EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS; Y LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL PUERTO DE AGUAS PROFUNDAS DE POSORJA"

ACTA No. 005 NEGOCIACIÓN DE OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de diciembre de 2018, siendo las 13H30 horas, en las oficinas de Autoridad Portuaria de Guayaquil, en relación al proceso para la contratación de la "FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PORTUARIAS MARÍTIMAS PARA EL DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES; DRAGADO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CANAL DE NAVEGACIÓN DE ACCESO HASTA POSORJA; ASÍ COMO DE LA CARRETERA QUE UNE PLAYAS Y POSORJA VÍA EL MORRO, EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS; Y LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL PUERTO DE AGUAS PROFUNDAS DE POSORJA", se reúnen Abg. César Landívar Naveda, Analista Legal, Profesional afín al objeto de la contratación, designado por el Abg. Xavier Ugolotti Villagómez, Director de Asesoría Jurídica, Delegado de la Máxima Autoridad, conforme consta en la Resolución No. APG-APG-2018-099-R de fecha 30 de noviembre de 2018; y la Sra. Tania García Valle, Secretaria del Proceso, a fin de llevar adelante cada una de las etapas del proceso de contratación.

Se encuentra también presente en este acto, el Ing. Douglas Alejandro Alejandro, Gerente General de la Compañía evaluada en el presente proceso y convocado según el cronograma publicado.

Los comparecientes concurren para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA.-

- 1. NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE INVITADO
- 2. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez puesto a consideración de los asistentes el orden del día a tratarse, el mismo es aprobado y se dispone dar inicio con el desarrollo de cada uno de los puntos del orden del día.

 NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE INVITADO





El Abg. Xavier Ugolotti Villagómez, delegado de la máxima autoridad, da la bienvenida a los presentes y declara instalada la sesión. La Secretaria del proceso, informa a los presentes lo siguiente:

De los resultados de la verificación de requisitos de la Oferta Técnica presentada dentro del proceso de contratación para la "FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PORTUARIAS MARÍTIMAS PARA EL DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES; DRAGADO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CANAL DE NAVEGACIÓN DE ACCESO HASTA POSORJA; ASÍ COMO DE LA CARRETERA QUE UNE PLAYAS Y POSORJA VÍA EL MORRO, EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS; Y LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL PUERTO DE AGUAS PROFUNDAS DE POSORJA", se determinó que la Compañía DIGECONSA S.A. con RUC: 0992541024001, cumple con todos los requisitos solicitados en los términos de referencia, por lo que consecuentemente se procede a la evaluación de la propuesta económica.

El resumen de calificación total es el siguiente:

OFERTA TÉCNICA:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL 25%	EXPERIENCIA ESPECIFICA 45%	EXPÉRIENCIA PERSONAL TECNICO 25%	TOTAL CALIFICACIÓN
COMPAÑÍA DIGECONSA S.A.	25.00	45.00	30.00	100

OFERTA ECONÓMICA:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
COMPAÑIA DIGECONSA S.A.	USD \$1,471,519.47

Con los resultados finales de la evaluación, se negociará con el oferente calificado los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes de la oferta técnica y económica.

De llegarse a un acuerdo, se procederá a la suscripción del Acta de Negociación en la que constarán los términos convenidos.

Por lo expuesto, Autoridad Portuaria de Guayaquil, invitó a la Compañía DIGECONSA S.A. con la finalidad de negociar los aspectos técnicos y económicos de su oferta.





En este estado, el Abg. Xavier Ugolotti Villagómez, Director de Asesoría Jurídica, Delegado de la Máxima Autoridad, solicita al Ing. Douglas Alejandro Alejandro, Gerente General de DIGECONSA S.A., haga conocer su propuesta respecto a los términos técnicos y económicos que a su criterio podrían ser revisados.

Ambas partes convienen en los siguientes aspectos:

- En lo relativo a la OFERTA TÉCNICA, el oferente mantiene los términos establecidos en su propuesta inicial, haciendo hincapié que los trabajos relativos a la Fase II se realizarán en la medida que, dentro del plazo establecido de 8 meses (240 días), existan los productos a ser fiscalizados de manera oportuna;
- 2. En lo relativo a la OFERTA ECONÓMICA, el valor inicial propuesto por DIGECONSA S.A. es de USD \$1,471,519.47 (Un millón cuatrocientos setenta y un mil quinientos diecinueve con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA; oferta a la cual se realiza un descuento de USD \$30,000.00 (Treinta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), lo cual dejaría la Oferta Económica definitiva en USD \$1,441,519.47 (Un millón cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos diecinueve con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Producto de esta negociación ambas partes convienen en el nuevo valor de la oferta económica es de USD \$1,441,519.47 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.

Habiendo llegado a una negociación exitosa con el Ing. Douglas Alejandro Alejandro, Gerente General de DIGECONSA S.A., se concluye recomendar al Delegado de la Máxima Autoridad, la adjudicación del proceso para la contratación de la "FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PORTUARIAS MARÍTIMAS PARA EL DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES; DRAGADO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CANAL DE NAVEGACIÓN DE ACCESO HASTA POSORJA; ASÍ COMO DE LA CARRETERA QUE UNE PLAYAS Y POSORJA VÍA EL MORRO, EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS; Y LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL PUERTO DE AGUAS PROFUNDAS DE POSORJA", a la compañía DIGECONSA S.A., por el valor de USD \$1,441,519.47 (un millón cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos diecinueve con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por cuanto ha cumplido con los requisitos técnicos y económicos dentro de su oferta.

2. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Por secretaría se da lectura del acta, la misma que es aprobada en su totalidad.- Siendo las 14H20 a los diecisiete días del mes de diciembre de 2018, se concluye la sesión. También suscribe para constancia de la negociación realizada el Ing. Douglas Alejandro Alejandro, Gerente General de la compañía DIGECONSA S.A.





ABG. XAVIER UGOLOTTI VILLAGÓMEZ
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

ABG. CÉSAR LANDÍVAR NAVEDA ANALISTA LEGAL PROFESIONAL A FIN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ING. DOUGLAS ALEJANDRO ALEJANDRO.

GERENTE GENERAL DIGECONSA S.A.

CERTIFICO, , que la Comisión Técnica designada para el proceso de contratación, cumplió con la etapa de Negociación, dentro del *plazo establecido en el cronograma, y que las decisiones adoptadas en el presente documento son de su total y exclusiva responsabilidad*, no pudo estar presente el Econ. Walter Martínez Balda.

Tania García Valle SECRETARIA AD-HOC